



EL REY.

Governador, y Capitan General de las Islas Philipinas, y Presidente de mi Real Audiencia de ellas. En Carta de diez y ocho de Junio del año de mil setecientos y quarenta y uno, me disteis cuenta, de que en virtud de la Cedula, que fui servido de expedir en quatro de Octubre del de mil setecientos y treinta y nueve, aprobando à vuestro Antecessor la determinacion que tomò en Junta de Real Hacienda, para la ereccion, y establecimiento de quatro Misiones en los Partidos de Ituy, y Paniqui, que estàn à cargo de los Religiosos de la Orden de Santo Domingo; mandasteis al Alcalde Mayor de la Provincia de Pangasinàn, y rogasteis, y encargasteis al Prelado Superior de los mencionados Religiosos, que os informassen del estado, y progressos de aquellas Misiones, y que lo executaron, diciendo: que se hallaban en grande auge, y con esperança cierta de mayores adelantamientos, por los muchos Infieles que se iban reduciendo à nuestra Santa Fè; y que todas las personas que tienen conocimiento de aquellos parages aseguran, que la enunciada reduccion ferà de comun utilidad, por facilitarse el que se comuniquen por el centro de la tierra las Provincias de Pangasinàn, Cagayàn, y la Pampanga; y que los Religiosos, à cuyo cargo estàn las referidas reducciones, desempeñan con mucho amor, y caridad los ministerios à que estàn destinados, como consta del Testimonio de Autos que acompañais. Y aviendo visto en mi Consejo de las Indias la citada Carta, y Testimonio; hà parecido manifestaros la especial complacencia, y gratitud, que me han merecido las noticias de los considerables progressos de las Misiones enunciadas; y ordenaros (como lo executo) que os apliqueis con la mayor actividad à fomentarlos, y apoyarlos con la Escolta necesaria, y las demás providencias conducentes à la mayor propagacion de nuestra Santa Fè Catholica, como lo espero de vuestra christiandad, y zelo. Fecha en San Ildefonso à diez y ocho de Octubre de mil setecientos y quarenta y tres. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor: Don Fernando Triviño.

Concuerda con su original, &c.

Serrano

EL REY.

Overnador, y Capitan General de las Indias Philipinas; y Presidente de mi
Real Audiencia de esta Isla de Cuba de diez y ocho de Junio del año de mil
setecientos y quarenta y uno, me hizo saber, que en virtud de la
Cedula, que se sirvió de expedir en quince de Octubre del de mil setecientos y
treinta y nueve, aprobando a nuestro Intendant la determinacion que tomó en
Junta de Real Hacienda, para la creacion, y establecimiento de quatro Misiones
en los Partidos de Tuy, y Yaguajay, que a las a cargo de los Religiosos de la Orden
de Santo Domingo; mandando al Abate Prior de la Provincia de Paraguarí, y
Religiosos, y encargados al Párroco Superior de los mencionados Religiosos, que os
informasen del estado, y progresos de dichas Misiones, y que lo executasen,
diciendo: que se hallaban en grande aumento, y con esperanza cierta de mayores ade-
lantamientos, por los muchos huérfanos que se iban reduciendo a nuestra Santa Fé; y
que todas las personas que tienen conocimiento de aquellos parages allegaran, que
la encomienda reduccion sea de común utilidad, por facilitarle el que se comuni-
quen por el centro de la tierra las Provincias de Paraguarí, Cagayan, y la Tan-
pará, y que los Religiosos a cuyo cargo están las referidas reducciones, detente-
nan con mucho amor, y caridad los ministerios a que están destinados, como con-
ta del Testimonio de Autos que acompaño. Y aviendo visto en mi Consejo de las
Indias la citada Cedula, y Testimonio; he parecido manifestaros la especial compla-
cencia, y gratitud, que me ha merecido las noticias de los considerables progresos
de las Misiones encomendadas; y ordenaros (como lo executo) que os apliquéis
con la mayor actividad a fomentarlos, y apoyarlos con la mayor necesidad, y las
demás providencias conducentes a la mayor propagacion de nuestra Santa Fé Cató-
lica, como lo es para de vuestra obediencia, y celo. Toca en su obediencia a diez
y ocho de Octubre de mil setecientos y quarenta y uno. YO EL REY. Por man-
dato del Rey nuestro Señor: Don Fernando Triviño.